

INTENDENCIA MUNICIPAL DISTRITO DE MARIA ANTONIA Dpto. PARAGUARI



Creada por Ley Nº: 5676/16
adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com

María Antonia, 27 de julio de 2020

Señora Econ. María Mercedes Martínez D. Directora General de la Unidad de Departamento y Municipios Ministerio de Hacienda

La Intendencia Municipal de María Antonia, Departamento de Paraguarí, se dirige a Ud. con el objeto de hacerle llegar sus respetuosos saludos y al mismo tiempo de presentar el informe y la certificación de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos de Fonacide, correspondiente al Primer Semestre del año 2020.-

Atentamente

Lic. Luis Carlos Ledesma A. Intendente Municipal